



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2022-104183452- -APN-DGA#ANPIDTYI - RD 2022-11-11 Modificación Anexo Resolución AGENCIA I+D+i N° 362/2022 - Bases Convocatoria PICTO-RO

VISTO el Expediente EX-2022-104183452- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, la Resolución N° 362 del 21 de octubre de 2022 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 362/2022 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN —AGENCIA I+D+i—, se aprobaron las Bases y Condiciones de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica Tecnológica destinados a la Reparación y Optimización de Equipamiento Científico y Tecnológico (PICT-RO 2022) que como Anexo IF-2022-111453235-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI forma parte del citado acto administrativo.

Que, debido a un error material involuntario en el Anexo IF-2022-111453235-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la Resolución *ut supra* mencionada, se consignó erróneamente los montos a subsidiar para su aprobación por el Directorio de la AGENCIA I+D+i.

Que por lo expuesto se motiva propiciar la confección de un nuevo anexo con la respectiva corrección a los fines de su subsanación.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN en reunión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2022.

Por ello,

EL DIRECTORIO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo IF-2022-111453235-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la Resolución N° 362 del 21 de octubre de 2022 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN por el Anexo IF-2022-119749414-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y tomen razón la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, y cumplido, archívese.